Acuerdo de Producción Limpia (APL). Vocabulario

CORRESPONDENCIA: Esta Norma no tiene ninguna correspondencia con una Norma Internacional.

Publicado por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Dirección Blvd. San Bartolo y Calle Lempa, Edif. CNC, San Bartolo, Ilopango, San Salvador, El Salvador. Teléfono: 2590-5300 Sitio Web: http://www.osn.gob.sv Correo electrónico: normalizacion@osn.gob.sv

ICS 13.00 NTS 13.11.09:23

Derechos Reservados



ÍNDICE

		Página
PRÓ	DLOGO OSN	ii
INTR	RODUCCIÓN	iii
1	OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	1
2	REFERENCIAS NORMATIVAS	1
3	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
BIBL	.IOGRAFÍA	7

PRÓLOGO OSN

El Organismo Salvadoreño de Normalización, OSN, es el organismo nacional responsable de elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar normas técnicas, de acuerdo a la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad, la cual fue publicada en el Diario Oficial No. 158 del 26 de agosto de 2011.

Este documento ha sido desarrollado de acuerdo con las reglas establecidas en la NTS ISO/IEC DIRECTIVA 2.

El Comité Técnico de Normalización 11 de Gestión Ambiental y Calidad del Aire, fue el responsable del desarrollo de este documento titulado NTS 13.11.09:23 "Acuerdo de Producción Limpia (APL). Vocabulario", para lo cual participaron las entidades que se mencionan a continuación:

ENTIDADES PARTICIPANTES

Asociación Salvadoreña de la Industria del Plástico - ASIPLASTIC

Centro Nacional de Producción Más Limpia de El Salvador - CNPML

Cámara de la Industria Textil - CAMTEX

Corporación Salvadoreña de Turismo - CORSATUR

Fundación para el Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Industria del Plástico - FUNDEPLAST

LACTOLAC S.A de C.V

Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Ministerio de Economía - MINEC

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - MARN

TERNOVA S.A de C.V

Universidad Francisco Gavidia - UFG

Organismo Salvadoreño de Normalización - OSN

INTRODUCCIÓN

Este documento está inserto en un concepto más general, la Producción Más Limpia (P+L), que se puede definir como una estrategia de gestión productiva y ambiental, que se aplica a las actividades productivas, tanto de bienes como de servicios. Su enfoque es preventivo, con el objeto de incrementar la eficiencia, la productividad, reducir los riesgos y minimizar los impactos negativos para el medio ambiente y a la salud.

La P+L es una forma efectiva de diseñar y operar procesos industriales y productivos; así como, de desarrollar y elaborar productos y prestar servicios, considerando la optimización del uso de los recursos, como su viabilidad técnica y económica.

La implementación de la P+L, generalmente, disminuye los costos de inversiones en equipamiento de fin de tubo (*end of pipe*) al considerar desde el inicio de las etapas de los procesos productivos la prevención o minimización de la generación de residuos o emisiones que, de otra forma, deben ser tratados y/o dispuestos. Por otra parte, puede ayudar a reducir la exposición de los trabajadores a situaciones de riesgo y el número de accidentes laborales.

Los elementos centrales que se toman en consideración pueden ser:

- a) La eficiencia de los procesos productivos.
- b) Capacitación del personal en P+L.
- c) Uso de fuentes alternativas de materias primas y energía, menos contaminantes.
- d) Aplicación y/o desarrollo de técnicas y tecnologías más eficientes.
- e) Prevención de la contaminación.
- f) Aseguramiento de la inocuidad de los productos.
- g) Reducción, reutilización, recuperación y reciclaje in situ, de residuos, materias primas, insumos y energía.
- h) Mejoramiento de las condiciones de trabajo, tanto de higiene como de seguridad laboral.

El objetivo de una empresa, en el contexto de la producción más limpia, es transformar de manera eficiente la materia prima e insumos en un producto o servicio comercializable, previniendo y minimizando la generación de residuos y emisiones. La optimización y el uso eficiente de recursos derivan en impactos económicos y ambientales, asociados un menor uso de recursos y menores costos de tratamiento y disposición final de desechos; así como, menores externalidades negativas al entorno, tanto a los elementos del ambiente como a la salud de las personas.

Considerando lo anterior, se presenta el documento de vocabulario para los Acuerdos de Producción Limpia APL la cual brinda un espacio de consenso entre los sectores público y privado, con el fin de

generar un impacto en la mejora del desempeño ambiental y el aumento de la competitividad, fomentando el desarrollo sostenible.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente documento normativo establece las definiciones que son utilizadas comúnmente en un Acuerdo de Producción Limpia, celebrado entre el sector público y el sector privado. No obstante, es posible que cada Acuerdo incluya sus propias definiciones complementarias, propias de su actividad, y que no necesariamente están incluidas en este documento.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

NTS 13.11.07:23 Acuerdo de Producción Limpia (APL). Especificaciones;

NTS 13.11.10:23¹ Acuerdo de Producción Limpia (APL). Seguimiento, evaluación, certificación y evaluación de impacto.

3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Sin perjuicio de las definiciones contenidas en el marco jurídico y políticas aplicables, para efectos de un Acuerdo de Producción Limpia se entenderá lo siguiente:

3.1

acción

tarea o actividad definida para el cumplimiento de un Acuerdo Voluntario de Producción Limpia, verificable y cuantificable, a la que las partes que adhieren al mismo se comprometen a ejecutar en los plazos establecidos

3.2

acción no aplicable

aquella que no es considerada para una instalación durante la etapa de evaluación del cumplimiento de un APL. Una acción adquiere esta categoría en los casos siguientes:

- a) cuando no es asociable al proceso productivo de la instalación respectiva;
- cuando se trata de una acción que no corresponde ejecutar, debido a que no está dentro de los impactos o acciones incluidas o generadas por el proceso productivo; y
- c) otros que definan las partes en el APL.

¹ Documento NTS 13.11.10:23 en elaboración al momento de aprobación de este documento como Proyecto de Norma Técnica Salvadoreña.

aspecto ambiental

elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente

FUENTE: NTS ISO 14001:2015, 3.2.2

3.4

acuerdo de producción limpia (APL)

convenio celebrado entre el sector privado y público con competencia en el ámbito acordado, cuyo objetivo es aplicar la Producción Más Limpia a través de metas y acciones específicas

Nota 1 a la entrada: Sus especificaciones y características están definidas en la norma NTS 13.11.07:23 que aborda las especificaciones y alcance del Acuerdo.

3.5

auditoría del APL

proceso de verificación sistemático, documentado y programado, para obtener y evaluar objetivamente una evidencia y determinar si una empresa que ha adherido a un Acuerdo de Producción Limpia cumple con las metas y acciones establecidas en dicho documento

3.6

auditor de evaluación de cumplimiento del APL

persona natural o jurídica, independiente de las partes que firman el APL y del ente rector, que cumple con los requisitos establecidos en la NTS 13.11.10:23, que forma parte de un registro formal, y que lleva a cabo la auditoría de evaluación de cumplimiento

3.7

agua cruda

se refiere al agua que una instalación consume para su funcionamiento, sea para fines industriales o sanitarios. Esta agua puede provenir de la red de agua potable o de una fuente de extracción particular (pozo profundo, extracción de río o vertiente, etc.)

3.8

aguas residuales

agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes resultante de cualquier uso, las cuales son de dos tipos; Ordinarias y Especial

3.9

aguas residuales de tipo especial

agua residual generada por actividades agroindustriales, industriales, hospitalarias y todas aquellas que no se consideran de tipo ordinario

certificado de conformidad

documento que indica que la instalación cumple en un 100% con las metas y acciones comprometidas en el APL y que están sujetas a evaluación, según los criterios establecidos en la NTS 13.11.10:23.

3.11

comité de gestación de acuerdos (CGA)

corresponde al grupo de trabajo que se constituye en la etapa de Preparación del APL, cuyo objetivo es consensuar (proceso negociado) las metas, acciones y demás aspectos propios de un APL

3.12

comité de monitoreo

será la instancia encargada de monitorear el avance en la implementación del acuerdo y solucionar las diferencias que surjan durante su desarrollo

Nota 2 a la entrada: El alcance de su rol y modo de operación están descritos en la NTS 13.11.07:23

3.13

comité de producción más limpia

instancia público privada, coordinada por el Ministerio de Economía, cuyo rol es fomentar e impulsar la implementación de la de Producción Más Limpia

3.14

consumo de energía

se refiere al consumo de energía eléctrica y energía en forma de combustibles

Nota 3 a la entrada: Se entenderá por residuo todo aquel que puede ser aprovechado, revalorizado, reciclado, etc. y se entenderá por desecho aquel material resultante de los procesos y actividades, que no tienen uso directo y es descartado permanentemente.

3.15

desechos sólidos

material resultante de la ineficiencia de los procesos y actividades, que no tienen un uso directo y es descartado permanentemente

3.16

desechos peligrosos

cualquier material sin uso directo o descartado permanentemente que por su actividad química o por sus características corrosivas, reactivas, inflamables, tóxicas, explosivas, combustión espontánea, oxidante, infecciosas, bioacumulativas, ecotóxicas, o radioactivas u otras características, que ocasionen peligro o ponen en riesgo la salud humana o el ambiente, ya sea por si solo o al contacto con otro desecho

desempeño ambiental

resultado medible relacionado con la gestión de aspectos ambientales identificados en los Acuerdos de Producción Limpia

FUENTE: NTS ISO 14001:2015, 3.4.11 (Modificada)

3.18

ecología industrial

es un área de la ingeniería, alternativa a los sistemas industriales actuales, que se basa en extraer los recursos de los ecosistemas, emplearlos y, una vez han sido explotados, los recursos vuelven a su ecosistema de forma degradada

3.19

economía circular

modelo económico basado en que los recursos se empleen de una forma más sustentable y eficiente, a través de la implementación de un sistema de aprovechamiento en donde prima la reducción de elementos, se apuesta por la reutilización de componentes que por sus propiedades no pueden volver al medio ambiente, y aboga por utilizar la mayor parte de materiales reciclables posibles en la fabricación de nuevos bienes de consumo

Nota 4 a la entrada: Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

3.20

órgano rector

instancia constituida por autoridades del sector público y el sector privado, que constituyen un cuerpo colegiado, define las prioridades, promueve los APL y sus instrumentos o herramientas de apoyo, y establece políticas y estrategias para su desarrollo en todo el país

Nota 5 a la entrada: Cuenta con una secretaría ejecutiva que es operada por el Ministerio de Economía. Su rol, objetivos, alcance y demás características están establecidas en la NTS 13.11.07:23.

3.21

eficiencia energética

conjunto de acciones que contribuyen a optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos, mediante la implementación de medidas de gestión, hábitos e inversiones en tecnologías o técnicas más eficientes

3.22

indicadores

unidad de medición que permite contrastar resultados, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y acciones del APL

factor de importancia

es el factor que se asigna a una meta o a una acción, para establecer la importancia de ella, en relación al resto de las metas y acciones del Acuerdo. Es un valor cuantitativo (ponderador) que es utilizado para establecer un promedio ponderado de cumplimiento del APL

3.24

mejores técnicas disponibles (MTD)

es la fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, destinadas a evitar o, cuando ello no sea practicable, reducir en general las emisiones y el impacto en el conjunto del medio ambiente Se entenderá por:

- a) técnica: conjunto de procedimientos o recursos utilizados junto con la forma en que la instalación esté diseñada, construida, mantenida, explotada y paralizada;
- disponible: Las técnicas desarrolladas a una escala que permita su aplicación en el contexto del sector industrial correspondiente, en condiciones económica y técnicamente viables, tomando en consideración los costos y los beneficios, tanto si las técnicas se utilizan o producen en el país como si no, siempre que el titular pueda tener acceso a ellas en condiciones razonables;
- mejores: las técnicas más eficaces para alcanzar un alto nivel general de protección del medio ambiente en su conjunto.

3.25

producción más limpia (P+L)

aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva integrada a procesos, productos y servicios, para incrementar sobre estos la eficiencia y reducir el riesgo para el ser humano y el medio ambiente

3.26

reciclaje

proceso por medio del cual un residuo sólido se le devuelve su potencialidad de reincorporación como materia prima o insumo para la fabricación de nuevos productos

3.27

residuos

cualquier material orgánico o inorgánico generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización o tratamiento, que no termina formando parte del producto, pero que posee valor, y es factible de ser aprovechado en la propia empresa o en otras actividades productivas, por medio de la reutilización, el reciclaje, el co-procesamiento, o transformación

reutilización o re-uso

recuperación de residuos o de materiales presentes en ellos para ser utilizados en su forma original como materia prima sustitutiva o insumo en el proceso productivo que le dio origen o en otro proceso similar

3.29

residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

aparatos y equipos dañados, descartados, obsoletos o en desuso que utilizaron o aún son susceptibles de utilizar electricidad o una fuente de energía para su funcionamiento, incluyendo componentes, subconjuntos y consumibles que forman parte del producto al momento de desecharlo

3.30

sinergia de subproductos

es una forma de intermediación para reunir a las empresas en colaboraciones innovadoras, encontrando maneras de usar los residuos de uno como materia prima para otro; algunos ejemplos comunes se refieren a la energía, el agua, la logística y los materiales

3.31

sistemas de medición

cualquier mecanismo o método para cuantificar aspectos ambientales de acuerdo a las unidades de medidas correspondientes

4 TÉRMINOS ABREVIADOS

APL Acuerdos de Producción Limpia

P+L Producción más Limpia

CGA Comité de Gestión de Acuerdos (o comité de negociación del APL)

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje;
- [2] Reglamento Especial de Sustancias, Residuos y Desechos Peligrosos;
- [3] Reglamento Especial de Aguas Residuales
- [4] NTS 13.11.07:12, Acuerdos de Producción Limpia (APL). Requisitos;
- [5] NCh 2796. Of 2003, Acuerdos de Producción Limpia (APL) Vocabulario;
- [6] OHN 25 2009. Producción más Limpia -Acuerdo Público/Privado Requisitos;
- [7] Manual Producción más Limpia. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. Economía, medio ambiente, empleo.
- [8] Especificaciones para realizar el diagnóstico o revisión energética para los acuerdos voluntarios. Secretaría de Energía, CONUEE. México, 2017.

Páginas web consultadas

- [1] https://fissacproject.eu/es/que-es-la-simbiosis-industrial/ (FISSAC: Fostering Industrial Symbiosis for a Sustainable Resource Intensive Industry across the extended Construction Value Chain)
- [2] <a href="https://ec.europa.eu/environment/ecoap/about-eco-innovation/experts-interviews/20140127_industrial-symbiosis-realising-the-circular-economy_es#:~:text=La%20simbiosis%20industrial%20es%20el,y%20los%20materiales)%20de%20otros.&text=El%20Reino%20Unido%20ha%20sido,en%20adoptar%20la%20simbiosis%20industrial. (Comisión Europea, Medio Ambiente, Plan de Acción sobre Ecoinnovación)
- [3] https://dle.rae.es/ (Diccionario de la Real Academia Española)
- [4] https://www.ascc.cl/buscador/manual%20de%20auditor%C3%ADa (Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de Chile, Manual de Auditorías en Producción más Limpia)



Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN) Blvd. San Bartolo y Calle Lempa, Edif. CNC, San Bartolo, llopango, San Salvador, El Salvador. C.A.

NTS 13.11.09:23

ICS 13.00